

- Sesión extraordinaria  
 del día 31 de Julio de 1909.
- Presidente  
 Sr. Alcalde  
 Vocientes
- " Ruiz de Acvedo  
 " Gonzalez Casón  
 " Montero Lopez  
 " Indicos  
 " Gonzalez Borero  
 " Prieta Bonilla  
 " Ricardos  
 " Fernandez Gomez  
 " Fernandez Orquiza  
 " Casas Irujo  
 " Ruiz de la Rosa  
 " Hesse  
 " Coronado Sanz  
 " Juanquez  
 " Simón  
 " Sch. Proprietario

En la Ciudad de Talavera de la Reina a los nueve de la mañana del día treinta y uno de Julio de mil novecientos nueve, previa cédula convocatoria, se reunió en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.º Fernando Gonzalez Cuadrillas los Tres que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma que habiéndolo verificado por impedimento justificado de la Beneficaria Maduca Barcia Constituidos en sesión pública extraordinaria, trataron y acordaron lo siguiente.

Comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha veintisiete del actual en la que excita el celo y patriotismo de los Ayuntamientos p.<sup>o</sup> que con la urgencia posible procedan a tomar las medidas conducentes para que se atiendan diariamente mientras dure la guerra con el socorro que se crea necesario para garantizar la subsistencia de los padres esposas é hijos de los soldados reservistas incorporados á filas ó q.<sup>o</sup> hayan de incorporarse en el sucesivo con motivo de la campaña de Abolilla.

En su consecuencia el Sr. Alcalde Presidente manifestó quedaba abierta

discusion acerca de tan interesante asunto.

Despues de haber hecho uso de la palabra varios Srs. Concejales expresando diversos procedimientos al humanitario fin que se persigue, se conerato la discusion y se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos =

Primero = Encaberas una suscripcion publica por el Ayuntamiento y Srs. Concejales en la forma que a continuacion se expresa. P. H. C. H.

Ilustre Ayuntamiento	500
Sr. Alcalde Presidente	125
D. <sup>o</sup> Rogelio R. de Acaredo	25
" Domingo Gonzalez Escobar	35
" Antonio Montero Rojas	25
" Domingo Gonzalez Moreno	25
" Angel Prieta Bonilla	25
" Andres Fernandez Gomez	125
" Juan Fernandez Orquiano	15
" Francisco Casajuna Vals	100
" Miguel Ruiz de la Cruz	25
" Antonio Hesse Garcia	125
" Fidel Corrochano San	25
" Rafael Luque Jimillo	10
" Antonio Lital Martorell	25
" Daniel Sanchez Grijondo	10
" Antonio Gomez Tabo	10
<b>Total</b>	<b>1250</b>

Segundo = Que el Sr. alcalde dirija una abeusion al vecindario

excitando su caridad y patriotismo  
para el fomento de esta suscripción  
Tercero = Que se designan como  
puntos para recibir los donativos  
las casas comerciales de los D<sup>os</sup> Simón,  
Don Domingo González Escobar y Comp<sup>ª</sup> -  
Don Antonio Abente Lopez - Don  
Nortias Carrion Garcia, Don Antonio  
García Hieronimus = Don Agustín  
García González - Don Eloy Sanchez  
Morante y Comp<sup>ª</sup> = Centro de Amigos -  
Centro de Artistas = Centro de Artes  
y Oficios y Círculo Obrero

Cuarto = Que durante el tiempo  
que el reservista esté en cumplimiento,  
se socorra diariamente a su esposa  
con la cantidad de setenta y cinco  
centimos de peseta, aumentando dicho  
socorro en veinticinco centimos de pe-  
seta por cada hijo que tuviere.

Quinto = Del mismo socorro de se-  
tenta y cinco centimos de peseta diarios  
disfrutarán la madre, viuda o padre  
subsistente o impedido del reserva-  
ta si aquellos no tuvieran otro  
hijo varón soltero, mayor de diez  
y siete años que pudiera socorrerlos.

Seis = Conservar en sus puestos a  
los empleados municipales que con  
dicho carácter de reservistas fue-  
ran llamados a filas; abouando  
en este caso a sus esposas el sueldo que  
aquellos disfrutaron

Séptimo = Que mensualmente se

publicar y fijar en los sitios de costumbre para conocimiento del vecindario relaciones nominales de los donativos recibidos y la inversión justificada de estos.

Octavo: Que la Comisión de Beneficencia reuniendo cuantos antecedentes y datos sean necesarios se encargue de hacer la clasificación de los socorros y personas que han de disfrutarlos, y que los fondos recaudados se depositen en la de fondos municipales.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto levantándose la presente que firman los Pres. expresados de que yo el Secretario del Ayuntamiento certifico.

~~B. González~~ ~~Agustín del Puerto~~  
~~Francisco...~~ ~~...~~

~~Domingo Soralles~~ ~~Angel Acitros~~  
~~...~~ ~~...~~

~~...~~ ~~Manuel Laguna~~

Juan Fernandez

Ant.º Juan Daniel Soto Requiedo

Señor Alcalde	Presidente	<p>En la Ciudad de Talavera de la Reina a dos de Agosto de mil novecientos nueve y una de las nueve de la mañana se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Bernar- do Gonzalez Cuadrillero Alcalde Con- stitucional, los Sres que al margen se expresan individuos del Excmo Ayuntamiento por la misma; no habiendole verificado por enferme- dad e impedimento justificado Don Domingo Gonzalez Basco y Don Do- n- sifacio Madruca Garcia, Constitu- dos en sesion publica ordinaria por haber mayorita legal, trataron y acordaron lo siguiente =</p> <p>Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada y ratificada los acuer- dos tomados en la sesion extraordi- naria del dia treinta y uno de Julio ultimo.</p>
Don Acvedo	Regidores	
Don Montero	Sindicos	
Don Borras	Regidores	
Don Prieta	Regidores	
Don Aguilera	Regidores	
Don Hernandez	Regidores	
Don Urdinola	Regidores	
Don Casarrubia	Regidores	
Don Rin de la Rosa	Regidores	
Don Besse	Regidores	
Don Corrochano	Regidores	
Don Luque	Regidores	
Don Simón	Regidores	
Don Sanchez Requiedo	Regidores	

Señor Alcalde Don Rogelio R. de Alcala y Regidores Don Andrés Fernandez Gomez

En virtud de lo solicitado por los Sres. 1.º Con- sultante de Alcalde Don Rogelio R. de Alcala y Don Andrés Fernandez Gomez